



Código RAEL JA01140214
Tel. 957 49 99 00 ext 7120
Fax 957 769753
secretaria.pleno@ayuncordoba.es

ORDEN DEL DÍA PLENO

Sesión: **Ordinaria**
Fecha: **martes, 15 de mayo de 2018**
Hora: **10:00 h.**

CONVOCATORIA DE SESIÓN

El Excmo. Ayuntamiento Pleno celebrará la Sesión arriba referenciada en primera convocatoria, o dos días después en segunda citación.

Los/as Sres./as. Capitulares tendrán a su disposición, los expedientes y antecedentes que se relacionan con los asuntos del orden del día, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar (art. 51 del Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba).

ORDEN DEL DÍA

- I -

PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA

SECRETARÍA DEL PLENO

- 1.- Propuesta de aprobación de los Borradores de Actas de las sesiones celebradas los días 10 de abril de 2018 (ordinaria) y 27 de abril de 2018 (extraordinaria).

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICO PRESUPUESTARIA

- 2.- Dictamen de la Comisión Permanente de Gestión, Hacienda y Administración Pública, de aprobar inicialmente la modificación presupuestaria del Presupuesto de 2018, mediante la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 6.088,33 euros.

- 3.- Dictamen de la Comisión Permanente de Gestión, Hacienda y Administración Pública, de aprobar inicialmente la modificación presupuestaria del Presupuesto de 2018, mediante la concesión de una transferencia de crédito, por importe de 27.000 euros.
- 4.- Dictamen de la Comisión Permanente de Gestión, Hacienda y Administración Pública, de modificación de la Base n.º 20 de la Ejecución del Presupuesto de 2018, en el apartado de Autorización-Disposición-Reconocimiento de la Obligación, en el sentido de incluir gastos relativos al pago al IMTUR del precio del servicio de intermediación por la venta de productos y servicios municipales.
- 5.- Dictamen de la Comisión Permanente de Gestión, Hacienda y Administración Pública, de modificación de la Base n.º 9.4 de la Ejecución del Presupuesto de 2018, en relación con la creación de aplicaciones presupuestarias.
- 6.- Dictamen de la Comisión Permanente de Gestión, Hacienda y Administración Pública, de aprobar inicialmente la modificación presupuestaria del Presupuesto de 2018, mediante la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 39.533,16 euros.
- 7.- Dictamen de la Comisión Permanente de Gestión, Hacienda y Administración Pública, de aprobar inicialmente la modificación presupuestaria del Presupuesto de 2018, mediante la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 75.987,27 euros.
- 8.- Dictamen de la Comisión Permanente de Gestión, Hacienda y Administración Pública, de aprobar inicialmente la modificación presupuestaria del Presupuesto de 2018, mediante la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 115.497,36 euros.
- 9.- Dictamen de la Comisión Permanente de Gestión, Hacienda y Administración Pública, de aprobar inicialmente la modificación presupuestaria del Presupuesto de 2018, mediante la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 117.299,42 euros.
- 10.- Dictamen de la Comisión Permanente de Gestión, Hacienda y Administración Pública, de aprobar inicialmente la modificación presupuestaria del Presupuesto de 2018, mediante la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 87.232,67 euros.

ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICO PRESUPUESTARIA

- 11.- Dictamen de la Comisión Permanente de Gestión, Hacienda y Administración Pública, de aprobar inicialmente la modificación presupuestaria del Presupuesto de 2018, mediante la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 34.800 euros.

ÁREA DE DESARROLLO

DELEGACIÓN DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD

- 12.- Dictamen de la Comisión Permanente de Desarrollo, de aprobación del Calendario de Fiestas Locales para el ejercicio 2019.

ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE

DELEGACIÓN DE URBANISMO

- 13.- Dictamen de la Comisión Permanente de Urbanismo, Infraestructuras y Medio Ambiente, de declarar la legalización del bar-restaurante "Mezquita", en autovía A-4 Madrid-Cádiz, p.k. 424 del término municipal de Córdoba y aprobar definitivamente su Proyecto de Actuación.
- 14.- Dictamen de la Comisión Permanente de Urbanismo, Infraestructuras y Medio Ambiente, de aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en las parcelas 2-4 en la calle Cardenal González.
- 15.- Dictamen de la Comisión Permanente de Urbanismo, Infraestructuras y Medio Ambiente, de inadmisión a trámite de los recursos de reposición interpuestos contra Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20/10/17 que resolvió las alegaciones presentadas al PE SNU "Castillo del Maimón" y denegación de la aprobación del citado Plan Especial.

ÁREA SOCIAL

DELEGACIÓN DE DEPORTES

- 16.- Toma de conocimiento y conformidad del Acuerdo adoptado por el Consejo Rector del IMDECO, en sesión celebrada el 03/05/18 sobre el expediente relativo al levantamiento del reparo formulado por la Intervención Delegada sobre la resolución de mutuo acuerdo de contratos de concesión administrativa de instalaciones deportivas municipales.

URGENCIAS

- II -

EXPEDIENTE PARA TOMA DE CONOCIMIENTO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN

1. TOMA DE CONOCIMIENTO

- 1.1.- Tomar conocimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local desde el 07/03/18 (extraordinaria), hasta el 08/05/18 (extraordinaria).
- 1.2.- Tomar conocimiento del Decreto de aprobación de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Córdoba, correspondiente al ejercicio 2017.
- 1.3.- Tomar conocimiento del Informe de la Intervención General Municipal, de 17/04/2018, sobre las principales anomalías detectadas en materia de Ingresos en el ejercicio 2017.
- 1.4.- Tomar conocimiento del Decreto n.º 2.947 de cese y nombramiento de representantes en la Junta Municipal de Distrito Levante.

2. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- 2.1.- Declaración Institucional del Ayuntamiento de Córdoba, con motivo del 14 de Junio "Día del recuerdo y homenaje a las víctimas del golpe militar y la dictadura".
- 2.2.- Declaración Institucional del Ayuntamiento de Córdoba, con motivo de la conmemoración del 50 aniversario de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes (ETSIAM).
- 2.3.- Declaración Institucional del Ayuntamiento de Córdoba, sobre información, formación y concienciación de la problemática sobre las alergias alimentarias.
- 2.4.- Declaración Institucional del Ayuntamiento de Córdoba, con motivo de la celebración del 16 de Mayo, como Día Internacional de la Convivencia.

3. MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES

Moción Conjunta

- 3.1.- Sobre discrepancia a la Sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Navarra, en el caso "La Manada" y sobre declaración como "personas non gratas" de la ciudad de Córdoba a los componentes de "La Manada".

Grupo Municipal Popular

- 3.2.- Sobre actuaciones urgentes en CEIP Ciudad Jardín, CEIP Nuestra Señora de Linares, Centro Educación de Adultos Luis de Góngora y sobre el Plan de Climatización de Centros.
- 3.3.- Sobre equipamientos ciudadanos del Distrito Centro.

Grupo Municipal Socialista

- 3.4.- Sobre las necesidades prioritarias en Barriada de Villarrubia.
- 3.5.- Relativa a la eliminación de anuncios de contactos en los medios de comunicación.

Conjunta de los Grupos Municipales Ganemos Córdoba e IU, LV-CA

- 3.6.- Relativa a la propuesta de la modificación legislativa para la supresión de los privilegios fiscales de las confesiones religiosas, Asociaciones y Fundaciones, en todo lo que concierne a inmuebles cuyas operativas están insertas, directa o indirectamente, en el ámbito del mercado, así como del acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede.

Conjunta de los Grupos Municipales IU, LV-CA y Ganemos Córdoba

- 3.7.- Rechazando la creación de un producto paneuropeo de pensiones individuales (PEPP), propuesta de la Comisión Europea.

Grupo Municipal Ciudadanos-Córdoba

- 3.8.- Sobre la puesta en marcha de la Ordenanza de declaraciones responsables.

Grupo Municipal Mixto

3.9.- Sobre la utilización turística de las cabinas telefónicas.

URGENCIAS

RUEGOS Y PREGUNTAS

Córdoba, a 10 de mayo de 2018.
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo.: Valeriano Lavela Pérez.
(Firma electrónica)